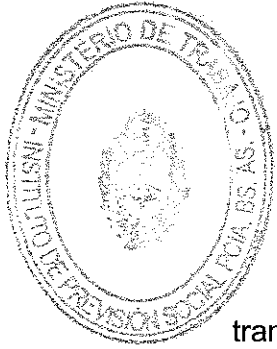


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, 30 DIC 2014

**VISTO** el expediente N° 21557 – 278761/14, mediante el cual se tramita la aceptación de la renuncia presentada por Sergio Alejandro AGUILAR, en el cargo de Director de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, y

**CONSIDERANDO:**

Que Sergio Alejandro AGUILAR fue designado en el cargo de Director de Planificación y Control de Gestión por Decreto N° 2590/10, habiendo presentado su renuncia al cargo de referencia a partir del día 11 de marzo de 2014;

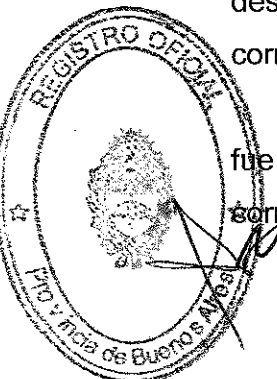
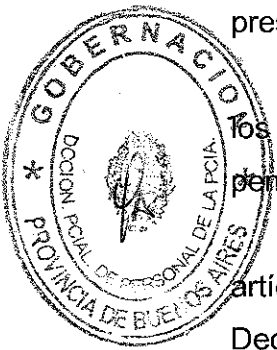
Que Mario Luis MORALES fue designado como Director de Prestaciones Originarias por Decreto N° 1049/06, correspondiendo aceptar la renuncia presentada con fecha 11 de marzo de 2014;

Que se desprende de los informes de la Dirección de Sumarios que los funcionarios Sergio Alejandro AGUILAR y Mario Luis MORALES, no tienen sumario pendiente de resolución;

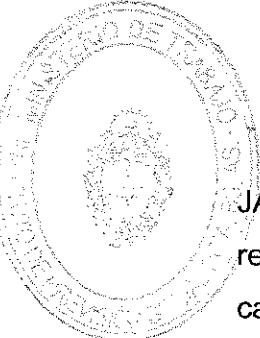
Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que mediante Decreto N° 649/13, Fabián Andrés JAYAT, fue designado en el cargo de Director de Determinación y Liquidación de Haberes, correspondiendo limitar dicha designación a partir del 11 de marzo de 2014;

Que mediante Resolución 11321 N° 57/13, Diego Gabriel PRESA, fue designado en el cargo de Subdirector de Determinación y Liquidación de Haberes, correspondiendo limitar dicha designación a partir del 11 de marzo de 2014;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Que habiendo sido analizados los antecedentes de Fabián Andrés JAYAT, Diego Gabriel PRESA y Silvia Graciela GALLI, se ha meritado que los mismos reúnen el perfil, capacidad e idoneidad requeridos para su eficaz desempeño en los cargos de Director de Planificación Control de Gestión, Director de Determinación y Liquidación de Haberes y Directora de Prestaciones Originarias, respectivamente;

Que Diego Gabriel PRESA reservara su cargo de revista en este Instituto de Previsión Social, en el agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8;

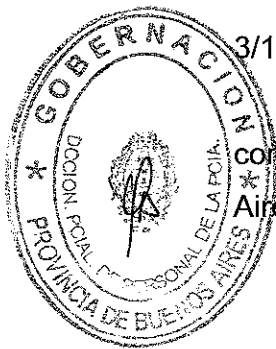
3  
Que Silvia Graciela GALLI reservara su cargo de revista en este Instituto de Previsión Social, en el agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 17;

Que razones de servicio y organización en el Instituto de Previsión Social, hacen necesarias dichas designaciones a partir del 11 de marzo de 2014;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría de Personal, Política y Recursos Humanos;

Que lo gestionado se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N°

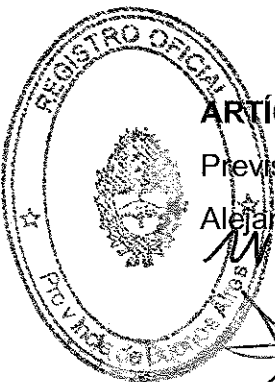
3/12;



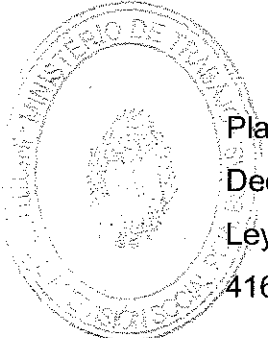
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



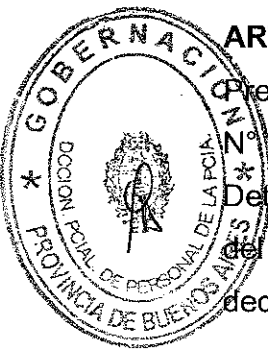
**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 11 de marzo de 2014, la renuncia presentada por Sergio Alejandro AGUILAR (DNI N° 21.133.505 - Clase 1969) al cargo de Director de



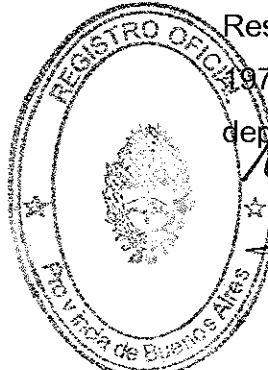
Planificación y Control de Gestión, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2592/10, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

3.

**ARTICULO 2°.** Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 11 de marzo de 2014, la renuncia presentada por Mario Luis MORALES (DNI N° 11.961.074 - Clase 1955) al cargo de Director de Prestaciones Originarias, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1049/06, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTICULO 3°.** Limitar en la Jurisdicción 11321- Ministerio de Trabajo- Instituto de Previsión Social, a partir del 11 de marzo de 2014, la designación efectuada por Decreto N° 649/13, de Fabián Andrés JAYAT (DNI N° 18.338.105- clase1966), como Director de Determinación y Liquidación de Haberes del Instituto de Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo, atento lo determinado en los considerandos del presente decreto.



**ARTÍCULO 4°.** Limitar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 11 de marzo de 2014, la designación efectuada por Resolución 11321 N° 57/13, de Diego Gabriel PRESA (DNI N° 24.699.768 - Clase 1975), como Subdirector de la Dirección Determinación y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos del instituto

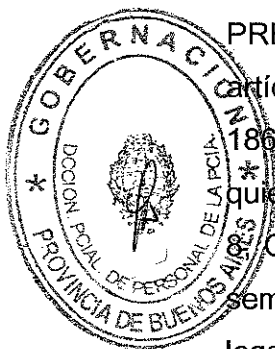
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



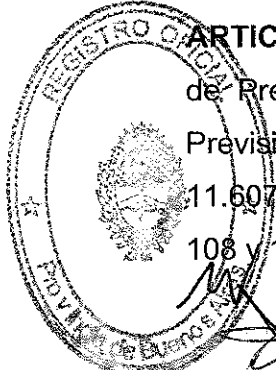
de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, atento lo determinado en los considerandos del presente decreto.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, como Director de Planificación y Control de Gestión del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo a Fabián Andrés JAYAT (DNI N° 18.338.105 - Clase 1966), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 11 de marzo de 2014.


**ARTICULO 6°.** Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, como Director de Determinación y Liquidación de Haberes del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo a Diego Gabriel PRESA (DNI N° 24.699.768 - Clase 1975), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 11 de marzo de 2014, quien reserva un cargo en la Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, Categoría Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en los términos del artículo 109, último párrafo del referido texto legal.



**ARTICULO 7°.** Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, como Directora de Prestaciones Originarias del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo a Silvia Graciela GALLI (DNI N° 11.607.319 - Clase 1955), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



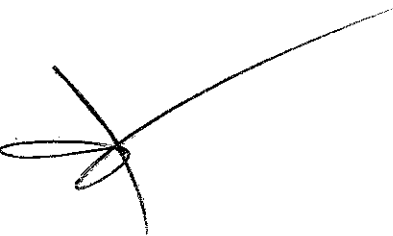
Reglamentario N° 4161/96, a partir del 11 de marzo de 2014, quien reserva un cargo en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 17 Código 3-0001-I-A, Oficial Superior "A", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en los términos del artículo 109, último párrafo del referido texto legal.

3. **ARTICULO 8°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

**ARTICULO 9°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



**DECRETO N° 1654**

  
OSCAR ANTONIO CUARTANGO  
Ministro de Trabajo

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

